

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 25. MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 30 de marzo.

Se abrió á la una y veinte minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

A la comision de presupuestos se mandó pasar un oficio del señor ministro de la Guerra sobre el sueldo que deben disfrutar los oficiales á que el mismo se hace referencia.

A la del diezmo una esposicion de varios labradores de la villa de Gibraltor, pidiendo se deseché el proyecto de ley sobre restablecimiento de la contribucion decimal.

El Sr. PRESIDENTE anunció que no hallándose presente el gobierno, continuaba la discusion pendiente del art. 3º del proyecto de ley de gracias al sacar.

Impugnado este artículo por el Sr. Inigo, y contestado S. S. por el Sr. Carromolino, se aprobó hasta el art. 4º y el Sr. secretario Hompanera manifestó que habiéndose servido el congreso aprobar todos los artículos sin alteracion alguna, no habia necesidad de que este proyecto pasara á la comision de revision de estilo, y que por lo tanto iba á leerse para que el congreso declarase si estaba conforme con lo aprobado. Verificose asi, siendo afirmativa la resolusion del congreso.

Discusion del dictámen sobre autorizar al gobierno para contraer un empréstito.

El Sr. secretario HOMPANERA leyó dicho dictámen y en seguida advirtió que el Sr. ministro de Hacienda habia hecho presente á la mesa que estaba en un todo conforme con él.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que habian pedido la palabra en contra los Sres. Mendizabal, Cantero, Fontan, Moure, Burriel, Laballero, Argüelles, conde de las Navas y Garrido; y en pro los señores Donoso, marques de Montevirgen, Ponzoa y Calderon Colantes.

El Sr. MENDIZABAL subió á la tribuna y dijo: Grave y dedicada como es la cuestion que hoy va á ocuparnos, creo que todos convendrán conmigo en que no es de mayoria ni menoría, sino que es una cuestion constitucional, vital para el pais, y que del acierto que la aprobemos ó modifiquemos podrá depender el bien ó el mal de la nacion entera. Partiendo de este principio, he procedido con toda franqueza y lealtad en este negocio, y en la tarde de ayer le pasé al Sr. ministro de Hacienda las cuestiones mas principales que creo debo someter al examen del congreso, para que pudieran contestar S. S. con todo conocimiento. Despues de haber hecho esta declaracion, creo que debo esperar de parte del congreso alguna indulgencia respecto á la pobreza y desaliño con que pueda expresar mis observaciones.

Yo desearia que si el Sr. ministro de Hacienda no tiene inconveniente, me contestara desde luego á las preguntas que le haga, porque de su contestacion dependerá el giro que dé á mi discurso. Sin embargo que S. S. me diga si ha tenido presente el gobierno el expediente seguido por la secretaría de Hacienda desde 1º de enero de 1837 sobre empréstito, y los resultados de las emisiones que tuvieron lugar desde 1823 á 1832. Desearia tambien que S. S. nos dijera si suponiendo, como debe suponerse, que este voto de confianza se le conceda, cuanta con la seguridad de contratar el empréstito de 20 millones, ó con realizar por lo menos en los meses sucesivos las sumas necesarias para conseguir el objeto que se ha propuesto. Al mismo tiempo desearia saber si teniendo la seguridad de contratar el empréstito, crea S. S. que será ya innecesario que se vote la contribucion extraordinaria de guerra, cuyo proyecto presentó á fines de enero, y si será necesario llevar adelante el proyecto de ley que el diezmo continúe por este año. La última pregunta es, conseguidos estos objetos, cuenta con los medios para cubrir todas las obligaciones del Estado, tanto del ejército como de la administracion pública. Si S. S. tiene la bondad de contestar ahora, acaso contestacion dirigirá la línea de mi conducta, y hará que sea mas breve de lo que pensaba.

El Sr. ministro de HACIENDA: Efectivamente, señores, en la tarde de ayer, al salir del congreso, el Sr. Mendizabal me entregó papel con unas cuantas preguntas, que es el mismo que tengo en mano. (S. S. leyó la primera de dichas preguntas, y continuó.)

Contesto á la primera pregunta que he visto el expediente, y una prueba de ello es que le he presentado aquí el otro dia, y ha pasado á la comision; en cuanto á las emisiones de rentas, tambien las he visto, aunque por lo alto, porque como S. S. sabe, son una porcion de expedientes que algunos penden en oficinas donde S. S. los ha dejado, y estan siguiendo su curso. (Leyó el señor ministro la segunda pregunta, si suponiendo acordado etc., y dijo) El Sr. Mendizabal no ha sido muy exacto en decir voto de confianza, pues el gobierno no pide tal cosa, ni ha hecho mas que lo que corresponde á la corona en todo pais constitucional, que es pedir autorizacion para contraer un empréstito que necesita. En cuanto á la seguridad de contratarle, dependerá de que las condiciones que se exijan sean convenientes y conformes á los intereses y al decoro de la nacion y del gobierno. Respecto á la contribucion extraordinaria de guerra (despues de haber leído la pregunta tercera), diré que de ninguna manera la retiraré, porque como he dicho ya otra vez, no es cosa mia, sino decretada por las córtes, y ya gastada, y en parte por el mismo Sr. Mendizabal. En cuanto á la última pregunta, estando los presupuestos pendientes de las córtes, no sé hasta que punto podrá aumentar ó disminuir, y mal puedo saber si los ingresos alcanzaran á cubrirlos, ademas de que en una guerra como la que estamos haciendo, no hay ministro alguno que pueda calcular los gastos que ocurrirán ni las cantidades necesarias para cubrirlos. Estas son las contestaciones que tengo que dar por ahora á las preguntas del señor Mendizabal.

El Sr. MENDIZABAL: Dando las gracias á S. S. por la bondad que ha tenido en contestarme, pasará á manifestar á las córtes que hubiera sido de desear que al presentar el gobierno este proyecto nos hubiera pasado un tanto de las obligaciones ordinarias que calcula para 1838, y de los ingresos que buenamente se pueden calcular, para saber cuál es el déficit que resultará en este caso, porque sin ese conocimiento no pueden las córtes saber si al agravar á los pueblos con tantos sacrificios, consiguen á lo menos el objeto que se proponen. Yo, por si el señor ministro no habia traído ese trabajo, me he ocupado esta mañana en sacarle de la memoria sobre presupuestos, y si las cortes me lo permiten le leeré para hacerme cargo de sus resultados, y le pasaré luego á los señores taquígrafos para que le inserten en el Diario de las sesiones.

De este documento resulta que hechas las correspondientes rebajas suman estas la cantidad de 464.960,199 rs. y 17 mrs.; y los gastos de 1838 importan 1090.267,304 rs. y 5 mrs.

Continuó el orador manifestando su estrañeza de la tardanza que habia experimentado la presentacion del proyecto para cobrar la contribucion extraordinaria de guerra decretada por las córtes; observó tambien que al votar la autorizacion que pide el gobierno, se imponia al pueblo una contribucion que S. S. calculaba en 70 millones de rs. anuales, y que por lo mismo era necesario saber si el gobierno estaba en continuar la cobranza del diezmo.

El Sr. PRESIDENTE: Esas reflexiones tendrán su lugar oportuno.

El Sr. MENDIZABAL: Yo creía que ahora le tenían, porque acaso yo daría gustoso desde este momento mi voto, si el señor ministro retirase ciertas leyes que están para discusion.

El Sr. PRESIDENTE (oidas algunas espresiones de los señores diputados): Puede V. S. proseguir, supuesto que el congreso manifiesta deseos de oírle.

El Sr. MENDIZABAL: Yo, que deseo que esta autorizacion lleve consigo un resultado feliz, porque qué papel tan despreciable no representaremos, tanto el congreso como el gobierno, si despues de haberse decretado esta autorizacion no se tienen los medios de llevarla á efecto? ¿Cuál no será la fuerza moral que perderemos y que ganará nuestro enemigo, viendo que esa autorizacion no puede realizarse? Como yo deseo, repito, que el congreso decreta una cosa real y efectiva, porque yo compadezco al señor ministro de Hacienda el dia en que se le dé esta autorizacion, pues no habrá viuda, cesante ni empleado que no crea que tiene el dinero en la mano, quiero hacer desaparecer todos los obstáculos, como será la existencia del diezmo, que puede acaso habersé pedido bien cuando no habia esperanza del préstamo.

¿Y qué capitalista, pregunto yo, teniendo á la vista que justamente la recoleccion principal del diezmo en julio y agosto coincide con los meses en que han sucedido las escisiones entre nosotros, y viendo estos temores manifestados por las autoridades superiores de

las provincias, nos dé un maravedí? ¿Y qué habremos hecho con esta autorización? Yo, pues, desearia que el señor ministro de Hacienda retirase el proyecto de ley pendiente, tanto mas, cuanto no puede ser ofensivo esto al gabinete, pues cuando le presentó no tenia los medios que hoy tiene.

Preguntó el orador si el Sr. ministro de Hacienda admitiria la adición al art. 5º, prefijando que se diese cuenta dentro de la presente legislatura, y concluyó dando gracias al congreso por la atención que le habia dispensado.

El Sr. ministro de HACIENDA manifestó cuan difícil era contestar á todos los puntos que habia tocado el Sr. Mendizabal sin estar hablando lo menos dos ó tres dias, pero dijo que se contentaría á exponerle las siguientes razones.

¿Ha olvidado el Sr. Mendizabal, continuó S. E., que como dije antes hay una reclamacion respecto de lo que se debe á la legion inglesa que asciende á 20 millones? podrá ser mas ó menos, pero esta es la cantidad reclamada.

¿Ha olvidado que el vapor Isabel II está detenido en Londres por el pago de tres millones de reales? Este buque fue á llevar parte de los legionarios, y por deudas atrasadas á los individuos de la legion fué detenido, y viendo que se iba á perder, tuve que buscar esos tres millones.

¿S. S. ha olvidado que al banco de San Fernando cuando yo entré en el ministerio se le adeudaba 32 millones de reales, que tuve que satisfacer, porque debiendo asistir el banco al tesoro con 35 millones anuales no era posible que lo hiciera debiéndosele esa cantidad?

¿Ha olvidado tambien que á la casa real se le deben todavía 28 millones de reales, sin contar con lo que corresponde al infante don Francisco?

¿Se ha olvidado de que la deuda flotante que he encontrado asciende á 331 millones de reales?

¿Ha olvidado tambien que del empréstito de 200 millones, de que S. S. dispuso en la mayor parte, no sé por qué circunstancia particular no se han remitido á las provincias los 50 millones que debian haberse remitido en 1837, y los estoy pagando yo ahora con los 50 de 38, de lo que resulta que en estos dos meses no entra en la tesoreria mas que papel; de modo que estos 50 millones han venido sobre el pobre de mí que tengo que pagarlos en este momento?

¿Ha olvidado que ademas de esta algunas provincias que desgraciadamente estan afligidas por la guerra civil tienen pagadas sus contribuciones hasta el año 40, sin el consuelo de que se les descuenten en las sucesivas.

¿Ha olvidado tambien S. S. que á los tribunales se les adeudan doce meses, y á algunos mas por la desigualdad de los pagos? Y aquí señores, recuerdo un hecho que aunque será algo reservado en él, me entenderá el Sr. Mendizabal, el que una persona ilustre que honraba á la nacion y ha honrado la libertad al bajar al sepulcro, tuvo que buscar su familia recursos para enterrarle, y el gobierno luego que lo supo accedió á facilitárselos para un homenaje debido á las virtudes de aquel y para consolar á su familia.

¿Ha olvidado tambien las reclamaciones solemnes de las monjas y frailes, á quienes se está debiendo cerca de un año y con eso 38 millones de reales?

¿Ha olvidado S. S. que en el año que ha espirado, apenas ha percibido el clero una quinta parte de sus asignaciones con la abolición del diezmo que S. S. mismo ha leído que era inoportuna? ¿Ignora que iglesia, y no como quiera, sino la catedral de Sevilla, ha estado á punto de cerrarse por no tener con que sostener los gastos del culto? ¿Y en tal estado se quiere todavía mas esplicaciones acerca de los gastos!

Habló S. S. del estado de las rentas: ¿y olvida que yo las he encontrado empleadas hasta setiembre de 1838? Pues yo se lo probaré á S. S. con datos si los quiere. No sé como se me hace cargo de esas rentas, cuando no puedo disponer de ellas hasta pasado ese tiempo.

Señores, no quiero recargar mas este triste cuadro. Mas pudiera decir; pero cuando llegue el caso en que sean necesarias mas esplicaciones sobre la periclon del diezmo, yo las daré al congreso, para que se convenza de que cuando he venido á solicitarle ha sido por la urgente necesidad.

Pero todavía no dejaré este asunto sin manifestar una comunicacion que he recibido ayer del ministerio de la Guerra en que me pide urgentemente, para el momento 40 millones de reales (leyó las partidas que componian esta suma, y objetos para que se pedian.) Y cuando hay todas estas necesidades, cuando no se puede atender á todas ellas, ¿todavía se cree que puede haber mas economías con unos cálculos que solo son de números, pero que no pueden producir lo que se desea?

¿Hay algun diputado que no reclame cuando recibe una queja de las provincias, porque tiene derecho y razon para hacerlo así? ¿Y qué se diría, señores, si la diputación provincial y el ayuntamiento de la capital viniesen manifestando que el Hospital no tenia que comer, y que se iba á cerrar la Inclusa, porque estos establecimientos se mantenian con el diezmo? ¿Qué se diría si faltaran los recursos municipales de los pueblos con los que se paga el agua que se bebe, el aire que se respira? No quiero entrar en este cuadro triste, tristísimo que ha provocado el Sr. Mendizabal.

S. S. hablando del empréstito comenzó á hacer cálculos mas ó menos acertados: yo me atreveria á rogarle que reflexionase si estos cálculos mas ó menos acertados pueden ó no perjudicar á un ministro. ¿Y por qué razon se ha fijado S. S. en un 40 por 100? Este

cálculo que mañana se imprime y marcha á París y Londres, ¿cómo lo hecho por un diputado de la nacion que ha sido ministro de Hacienda, ¿no perjudica á un ministro que pensaba hacer el empréstito á un precio mas grande? ¿No tengo derecho á quejarme del señor Mendizabal por una revelacion que tan perjudicial puede ser? Pues que, su mismo celo, la amistad con que me brinda y convida pudo hacer que fuera mas cauto en estas esplicaciones?

Prosiguió despues el señor ministro contestando victoriosamente al Sr. Mendizabal y pulverizando cuanto este señor habia espuesto.

El Sr. MENDIZABAL obtuvo la palabra para rectificar hechos, y pronunció un discurso que escribió repetidas veces la risa general. Entre otras cosas de que ya iremos en lo sucesivo enterando á nuestros lectores, dijo S. S. que le costó muchas lágrimas la disolucion de córtes á que se vió precisado, y otras varias lindezas á que contestó con lógica, verdad y lucimiento el Sr. Benavides, despues se suspendió la discusion y se levantó la sesion á las cinco y diez minutos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE MARINA.

Circular.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del espediente instruido en consecuencia de lo manifestado por V. E. en 16 de junio último acerca de la necesidad de dictar una medida general para la contestacion á los saludos que los buques extranjeros hacen en los puertos de España y dominios de América; y S. M. conviniendo con el parecer de la junta de Almirantazgo, quien ha encontrado justa y acertada la regla general propuesta por V. E. en su citada comunicacion, se ha dignado resolver que así en los puertos de la Peninsula como en los demas sujetos á su Gobierno en cuyos fuertes artillados se tremole el pabellon nacional, á la entrada de los buques de guerra extranjeros, se conteste tiro por tiro á los saludos que estos hagan. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1838. — De Cañas. — Sr. director general de artillería.

ESPAÑA.

Barcelona 12 de abril.

LAS ESPEDICIONES.

Circunscrita en un principio la guerra del Norte á las tres provincias que fueron cuna de la guerra civil, nuestro ejército tuvo que buscar al enemigo en su terreno en posiciones al intento escogidas y en medio de una poblacion toda hostil. Fuerte desde un principio la rebelion, porque debemos acordarnos que en Bilbao y en Vitoria, puntos á la vez importantes y de prestigio, por ser ciudades las mas principales de las provincias, fue á donde se dió el primer grito de resistencia. Inmediatamente se prepararon para el combate y ni aun la muerte de Santos Ladron primer caudillo de la faccion Navarra, pudo detener el progreso considerable que hacian los rebeldes á quienes se habian unido los voluntarios realistas del pais, y parte de los cuerpos que existian bajo la denominacion de tercios de Navarra. Esta fuerza que á su modo tenia ya organizacion, se extendió por todas las cordilleras y puertos que cruzan el pais disidente, haciendo frente á nuestras tropas y disputando la posesion de las peñas y cimas de las montañas que convertia en baluartes, y abandonaba á su placer cuando se creia en peligro, no sin habernos hecho costar cara la posesion de aquellas abandonadas rocas. Esta clase de guerra disminuía el número de nuestros combatientes y sin dar resultados positivos, nos hacia comprar cara la victoria. Apareció luego Carlos con su prestigio y Zumalacarregrui con su genio, y aumentando las filas rebeldes con los descontentos, la guerra tomó un aspecto serio, y se hizo cada dia mas y mas tremenda. Siempre luchó nuestro ejército con ventaja; pero cosa incomprendible á no haberlo visto, nuestras victorias en vez de sernos provechosas, disminuían nuestra fuerza y en este sentido nos eran funestas. Vino luego la desgraciada campaña de 1835; el ejército luchó con valor y constancia pero llegó un momento que afligido por el peso de los sufrimientos y privaciones, su moral se resintió, su disciplina se habia relajado, en una palabra la patria estuvo en peligro. Los laureles de Mendigorria y los Arcos reanimaron al soldado, cambiaron nuestra situacion, volvieron nuestras armas á la ofensiva y detuvieron el progreso de los rebeldes. De allí data la fuerza que adquirió nuestro ejército marchaba denodado al enemigo escarmentándole donde quiera le encontraba cuando las esciciones funestas de las provincias alertaron á los rebeldes y prepararon la primera espedicion carlista.

que al mando de Guergué penetró en Cataluña, y fue vencida en Olot.

Las expediciones fueron en un principio una medida política que tuvo por objeto aumentar el número de rebeldes en los puntos que estaban mas en oposicion con el gobierno, á fin de aumentar los males de la época, aprovechando nuestra desunion. Luego salió la de Gomez, cuyo principal objeto fué aumentar y sostener la rebelion nascente de las provincias sin plan ni combinacion particular, respecto á las operaciones generales del ejército carlista que quedó en Navarra. La de D. Carlos, fué un esfuerzo de accion para mover á los partidarios que no se habian aun declarado, dar esperanzas á los prestamistas y favorecedores extranjeros, y probar un golpe de fortuna sobre la capital del Reino. Una expedicion con que ahora invaden el interior, son á la vez una necesidad y un plan militar combinado si no nos engañamos.

Luego que la última expedicion á cuya cabeza habia marchado D. Carlos en persona, regresó al Norte, sus partidarios y agentes influyentes se alarmaron, y el Pretendiente tuvo que asegurar á la Santa Alianza que sucesos imprevistos habian alargado su triunfo que aplazó definitivamente para la primavera de 1838, ocultando de esta manera lo mal que lo habian recibido los pueblos, y las pérdidas que habia tenido la expedicion. Ha llegado por fin la primavera y ha sido necesario marchar, y esto para llenar dos objetos á la vez. Primer objeto, cumplir lo ofrecido á las cortes del Norte. Segundo, desorganizar los medios que inventa el gobierno de la Reina para atacar y penetrar en las provincias Vascongadas. Asi es que inmediatamente que empezó á organizarse el ejército de reserva, la expedicion Basilio procuró penetrar en Andalucía á fin de impedir su formacion. La quinta decretada y los triunfos de nuestras armas han hecho que no pudiese demorarse ya la salida de las demas expediciones, y tal vez á esta hora las tres que indicamos han marchado para sus destinos, no sin ventaja nuestra, que hemos tenido la suerte de vencer la expedicion Negri en Vendejo, haciéndola renunciar á su movimiento que dirigia á Galicia, la parte de plan militar que ha llegado á nuestra noticia, lo indicamos ya en otro número.

Ahora bien, todas estas expediciones, todo este aparato con que la rebelion sueña entronizar á su Rey y su principio, se estreñará contra el denuedo y valor de nuestros soldados, sin que logren más que destrozár los pueblos y talár los campos por donde pasen. Cuando nos atrevimos á vaticinar un resultado ventajoso para nuestra causa en la campaña que se ha abierto, no nos apoyamos en una esposicion gratuita, nada de esto; lo hacemos contando con nuestras fuerzas y con los resultados que la experiencia nos ha demostrado tenían las expediciones que salian de Navarra. Desengañémonos, en cinco años de guerra, despues de las diferentes faces que ha presentado nuestra revolucion, los pueblos se han ya abiertamente declarado, y todos los que han sido adictos al Pretendiente y han tenido valor para tomar un fusil lo han ya verificado; de manera que podemos decir, todo el ejército de D. Carlos está en campaña. ¿Y cuál es entonces nuestra situacion? Examinémosla.

En las provincias Vascongadas y Navarra si bien los enemigos son fuertes para defender el centro que ellos ocupan, y para impossibilitar que nuestras tropas penetren en él, sin embargo vemos que no pueden emprender con éxito un movimiento serio, y que son rechazados por nuestras fuerzas cuantas veces la necesidad les reduce á combatir. Tres veces han intentado apoderarse de Bilbao, varias de Vitoria, muchas de Viana, Tafalla, etc. y nunca lo han alcanzado, lo que manifiesta que su fuerza se afianza en las simpatias, y en la topografia del pais, más que en el número, táctica y disciplina de su ejército. En Aragon, Cabrera mas fuerte que ningun otro gefe de la faccion, se limita á recorrer toda la parte baja de aquel reino, y por medio del terror ha logrado una obediencia ciega de algunos pueblos; y apesar de su preponderancia en aquel punto, vemos su impotencia para emprender operaciones de grandes resultados, pues apesar de su fuerza nuestras reducidas columnas le privaron de apoderarse de Gandesa y Lucena. En Cataluña la faccion reducida á dominar la alta montaña, no emprende ningun movimiento sin que nuestras columnas la escarmienten, y los recientes triunfos de Gerri, y Suria en cuyo punto nuestro digno General acaba de probar de su impotencia. La reconquista de Ripoll y la fortificacion de los puntos de la ribera del Ter estrechan mas el pais que ocupa la faccion, y facilitan los movimientos de nuestras tropas sobre la alta montaña. Las facciones de la Mancha y de las provincias son insignificantes despues de la destruccion de Tallada y Jara, y la única que existe y es la de D. Basilio, perseguida continuamente por nuestras tropas, la vemos correr

3) errante y de descalabro en descalabro se le prepara su total destruccion.

Resulta pues que el núcleo de la fuerza del Pretendiente existe en Navarra y provincias vascongadas, y que interin nuestro gobierno se prepara para emprender una campaña decisiva sobre aquellas provincias, lo que no puede verificarse sin destruir antes las fuerzas enemigas del interior, las expediciones son una ventaja. Primero porque salen de un punto donde es bastante difícil que nuestras tropas los batan, y pasan á otro donde es más facil; segundo, porque de un pais enteramente adicto pasan á otro que no lo es tanto, ó absolutamente no lo es; tercero, porque luchan con muchas mas privaciones que nosotros, lo que es gran ventaja y no pueden con facilidad hacerse con recursos ni aprovisionarse, porque se hallan privados de entrar en pueblos de grande vecindario. Y tanto porque aun cuando las expediciones se dirigen al interior, en su seguimiento marchan iguales y dobles tropas de la Reina; si reunimos á esto el aumento de nuestro ejército, las reservas formadas en Andalucía y Guadalajara, la buena disciplina y subordinacion que tiene el soldado, la fuerza que ha adquirido el Gobierno, la paz interior y los medios que nos proporcionará el empréstito que va á contraerse, debemos descansar bajo la seguridad positiva, de que todos los esfuerzos del oscurantismo, no bastarán á impedir el triunfo de las armas de la Reina Isabel. — L.

Ayer salió el convoy de artillería y los dos millones para el ejército cuya cantidad como dijimos ayer, se reunió en menos de 24 horas, por la confianza que inspira el Escmo. Sr. Barón de Meer, y merced al celo y actividad de nuestros dignos concejales en allanar luego las dificultades que por precision han de presentarse para apromtar en poco tiempo una tal cantidad.

En el pueblo de Castell-Bisbal donde hasta ahora han campado los facciosos, se presentaron ayer algunos en ademán de querer robar. Alborotado el pueblo arremetió contra ellos y mató dos á pedradas. Sus fusiles y un enorme puñal que se les encontró pararon poder del benemérito y activo comandante de armas de Martorell.

En el mismo dia se presentaron con igual objeto otros facciosos en una casa rural del término de Castellví, y habiéndose alarmado el dueño, acudieron á su socorro los vecinos de unas casitas inmediatas y los trabajadores de las tierras, y persiguieron á los agresores hasta las montañas de Corbera, en donde probablemente pagaron su merecido, si es que la guarnicion pudo saber el acontecimiento. Todo procede del espíritu que han cobrado los pueblos desde que restablecido el orden en todas partes ha sabido el gobierno inspirarles tanta confianza.

En un estado brillante ha quedado la fortificacion de Corbera y teniendo en ella víveres y municiones de que el gobierno la proveerá, bien puede acercarse á ella D. Mariano y toda su pandilla.

El viernes 7 llegó á Barbastro segun anunciamos ya la expedicion carlista que se supone mandada por Sagastibelsa.

Las noticias de la montaña son de que dejó de oírse el fuego en S. Quirce de Basbra, suponiéndose que los facciosos habian meditado tomadas por el bizarro Carbo que replegando sus fuerzas sobre la poblacion y bajo su resguardo, logró defender todas sus avenidas.

Valencia 7 de abril.

Dos comunicaciones se han recibido del comandante general de la provincia de Castellon la primera fecha 4 con referencia á oficio del gefe político de la provincia y del comandante militar de Villafamés, y de ella resulta que en la mañana del citado dia salió Cabrera de Alcora por el lado de S. Cristobal con dos morteretes y seis batallones, quedando la restante artillería en Villa-hermosa. En Figueróles habia cinco batallones con Forcadell. Los rebeldes tenían parapetos en todas las avenidas de Lucena. El cañon grande lo arrastran once pares de buyes con mucho trabajo, y tratan de llevarlo á Cantavieja si pierden la accion. Piensan esperar, pero se hallan ya medio vencidos con el miedo que tienen á las tropas de la Reina, y dicen que no van á poder con ellas. Se añade que Cabrera mandó publicar un bando en Alcora para que los vecinos que quieran abandonarla, lo verifiquen pronto, pues allí será el combate. El comandante militar de Villafamés avisa que tan luego como supo la faccion la llegada del señor general en gefe á Castellon, retiró el cañon de grueso calibre á Villa-hermosa. Toda la demas canalla seguia la noche del 3 y la mañana del 4 parapetada en los puntos donde se dió la última accion. De dentro de Lucena se oyó algun tiro de fusil; pero los rebeldes se contentaron con alejarse algun tanto, sin perder de vista á los sitiados. En la madrugada del espresado dia 4 salió de Castellon el señor general en gefe.

La segunda comunicacion á que hacemos referencia fechada ayer, traslada un párrafo del oficio del señor general en jefe desde su cuartel general del Mas de la Foya, que dice así:

«Los enemigos han abandonado sus parapetos y se han retirado para Villa-hermosa, habiendo llegado yo con las tropas á este punto sin haber disparado un tiro, desde donde seguiré el movimiento á Lucena.»

El comandante general de la provincia de Albacete desde Chinchilla fecha 3 del que rige participa á este señor segundo cabo don Gregorio Piquero Argüelles los movimientos de la faccion de don Basilio, el cual segun las últimas noticias se hallaba el dia anterior en Villalta, habiendo circunvalado el pueblo, y puesto centinelas en el fuerte. De sus marchas y contramarchas, se infiere trata solo de evitar el encuentro de las tropas que le siguen la pista, y buscar salida para Aragon.

El gobernador de Segorbe da parte fecha de ayer sin otra novedad que Rufo que se halla en Algimia ha enviado una compañía á Onda.

El gobernador de Sagunto da igualmente el parte ordinario sin novedad.

Madrid 6 de abril.

De la *Gaceta* copiamos lo siguiente.

El discurso del Sr. Martinez de la Rosa, pronunciado en la sesion del Congreso de Diputados de 29 de marzo, tan notable por su elocuencia, como por la exactitud de su lógica, ha decidido una cuestion que amenazaba aumentar los horrores de la guerra civil que nos devora, con los no menos temibles de una escision religiosa; y en nuestro entender la ha decidido para siempre. Todos los que han oido, todos los que lean dentro y fuera de España las palabras de este ilustre orador, quedarán convencidos de esta verdad importante: *que la autoridad civil nunca debe ponerse en guerra con la religiosa.*

Este principio se deduce de la diferente especie y diverso objeto de ambas autoridades. La esfera de la civil es el mundo visible y material: la segunda obra sobre el mundo moral y de la conciencia. Roma, considerada como estado temporal, puede ser amiga, enemiga ó neutral: considerada como centro de la unidad católica, no puede ser enemiga de ningun Gobierno católico.

Puede haber algunas cuestiones mixtas, como la de la confirmacion de los obispos, que segun la disciplina actual, depende del derecho de presentacion que ejerce el Rey patrono, y del de institucion que reside en el Papa. Claro es que cuando Roma está indecisa acerca de la persona del Monarca, no puede este negocio concluirse por los artículos del concordato. Pero si las necesidades de las iglesias exigen, como es evidente, el celo y la presencia de sus pastores propios, ¿cómo deberán ponerse á salvo ambos derechos? ¿Por una guerra? ¿Por una apelacion á principios que ha muchos siglos que están olvidados y sin vigor en el orbé católico? No: debe hacerse, mientras dure el actual estado de cosas, una transaccion.

En las disputas entre Napoleon y la silla de Roma, el Papa Pio VII, á instancia de los obispos franceses, concedió á los metropolitanos el derecho de institucion canónica mientras durasen las desavenencias; y sabido es que Roma, de *motu proprio*, ha confirmado los obispos presentados por los Gobiernos insurreccionales de nuestros antiguos dominios de Ultramar, al mismo tiempo que reconocia el derecho de presentacion en el Rey de España; derecho que no podia entonces ejercerse. Hay, pues, precedentes, hay medios hábiles para transigir esta clase de cuestiones sin venir á un rompimiento, funesto quizá para ambas partes.

No seremos nosotros los que aprobemos la conducta de Roma en no reconocer á nuestra Reina legítima: pero al cabo en esta materia, segun ha dicho muy bien el señor Martinez de la Rosa, ha usado de su derecho, como Prusia, Austria y otros Estados. Menos aprobaremos todavía que no haya hecho objeto de una transaccion particular la confirmacion de los obispos que le confiere la disciplina actual: porque en calidad de centro de la unidad católica le compete la solicitud verdaderamente paternal y religiosa á un tiempo, de cuidar que las iglesias, hállense donde se hallaren y estén sometidas al gobierno que estuvieren, no carezcan de pastores. Decimos que *no aprobaremos esta conducta*, en el caso de que no haya propuesto transaccion alguna: mas si la ha propuesto ó admitido, ó si existen aun esperanzas de que se verifique, declaramos por no dicha la frase anterior.

De todos modos la obligacion de un gobierno católico es, no apelar á las hostilidades que aterrarian las conciencias y provocarían una escision religiosa, un cisma; cuyas consecuencias son imposibles de calcular. Tampoco se debe recurrir á la disciplina antigua, á la cual se ha sustituido otra que existe con la debida autorizacion, pues está admitida y reconocida en toda la iglesia. No entramos en la cuestion de preferencia: solo diremos que la actual fué conforme á las necesidades del siglo en que se introdujo; que es la ley vigente, y que solo puede destruirla la autoridad de la Iglesia que la estableció. Mas vale estar por algun tiempo privados de obispos, que tenerlos contra las leyes elesiásticas. Los que opinan que la autoridad civil por sí sola puede mudarlas ó

alterarlas, ni saben lo que es gobierno, ni lo que es religion, ni lo que son los pueblos.

Esperamos que nuestro gobierno sabrá unir el respeto religioso, debido al Padre universal de los fieles, con la enteramente necesaria para sostener las regaldas del trono español y los derechos nacionales, y la prudencia y tino que impidan estallar entre nosotros la guerra de religion que con tanto ahinco quieren y provocan los carlistas. El fermento anticatólico y antimonárquico, importado del extranjero, que algunos imprudentes quisieron introducir en el Gobierno y en la sociedad, no habiendo podido amalgamarse con esta, ha sido rechazado de todas partes. Nada tienen nuestras actuales instituciones que pongan en peligro ni el trono ni el altar. Han desaparecido, pues, todos los pretextos y Roma, cuyo reconocimiento deseamos, pero no mendigaremos, sabe muy bien que ya han pasado para siempre los siglos, en que era árbitra y dictadora de los Reyes y de las naciones. Tambien los pueblos y los Gobiernos han aprendido á distinguir lo que se debe á Cesar, y lo que se debe á Dios.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25 DE ABRIL. Parada Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas. Provincial. Juan Coll.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

La Direccion general de estudios con fecha 17 de febrero último dice á esta comision lo que sigue.

Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península se ha comunicado á esta Direccion general con fecha de 30 de enero último la Real orden que sigue: Escmo. Sr. Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la esposicion de la Comision de instruccion primaria de la provincia de Jaen, acerca de los derechos que corresponden á los jueces examinadores para maestros de primeras letras, se ha servido resolver por punto general, conformándose con el dictamen de esa direccion, que todos los aspirantes al magisterio paguen á dichos jueces 10 rs. vn. cuando fueren reprobados, y 20 cuando fueren aprobados, que es la cantidad que les está señalada por la Real orden de 12 de abril de 1835; y á fin de evitar abusos á que esta medida pudiera dar lugar, es la voluntad de S. M. que en el caso de ser reprobado un examinando en el primer ejercicio, no se le sujete á pagar el segundo, aun cuando en este sea aprobado, mas que la cantidad de 10 reales para completar los 20 que entonces le correspondiera satisfacer. Y por acuerdo de la Direccion la traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

La comision publica la antecedente Real orden por medio de este periódico, á fin de que llegue á noticia de los interesados. Palma 21 de abril de 1838. Presidente Juan Bautista de Lecuna. Por acuerdo de la comision, Casimiro Urech, secretario.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 23. De Almería goleta francesa Teodoro, de 70 toneladas, cap. Mr. Luis Beneit, con 14 mar. y plomo: salió el 6.

Dia 23. Para Barcelona bergantin Alerta, de 140 ton., capitán don Pedro Juan Smith, con 14 mar., 1 pas. y azúcar. Despachadas.

Dia 24. Para Valencia id. de guerra frances nombrado Cometa, al mando del teniente de navio Mr. Frotter, armado con 10 carronadas de á 18 y 86 plazas. Para Marsella goleta francesa Teodoro, de 70 ton., cap. Mr. Luis Beneit, con 14 mar. y plomo.

AVISOS DE PARTICULARES.

El sábado 14 del corriente se perdió por las inmediaciones de la plaza de Sta. Eulalia un trozo de gruesa cadena de oro vulgar cordoncillo de unos 15 á 16 palmos. Se suplica á quien lo haya encontrado tenga la bondad de avisarlo en esta imprenta donde darán razon. El dueño dará otras señas y gratificará con 24 libras.

En esta imprenta darán razon de un sujeto que desea encontrar una cocinera.

Una muger de edad de 22 años y la leche de 10 meses desearia encontrar criatura para darle de mamar: en esta imprenta darán razon.

Hace unos nueve dias que se perdió un ridículo negro con un pañuelo blanco y cuatro llaves atadas con una cadena de plata desde la calle de san Francisco hasta la Capellaria por detras de Sta. Eulalia: darán razon en esta imprenta de la persona que lo ha perdido.

En la misma darán razon de un sujeto que desea encontrar una criada que sepa hacer todas las faenas domésticas.